



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOMINA ABANDERA Y ESCOLTAS 2026 EKYP

VISTO:

- La necesidad de establecer la nómina de alumnos/as para ser designados/as como Abanderado/a y Escoltas de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia para el Ciclo Lectivo 2026.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en los Art. 2º y 3º de la Ord. HCS Nº 03/05 y en el Art. 2º de la RHCD Nº 179/06 aprobada por RHCS Nº 364/06, normativas que establecen las condiciones requeridas para la designación de Abanderados y Escoltas en las Diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Designar para el período lectivo 2026, como Abanderada y Escoltas (Titulares y Suplentes), de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a los alumnos que se mencionan a continuación:

ABANDERADA:

- RESSIA FIORELLA - D.N.I. Nº: 44.550.884

Promedio General: 8.58 (ocho puntos con cincuenta y ocho centésimos)

PRIMER ESCOLTA:

- KUCHASKI, LARA MARIEL -D.N.I. Nº: 45.134.558

Promedio General: 8.52 (ocho puntos con cincuenta y dos centésimos)

SUPLENTE PRIMER ESCOLTA:

- GRAZIUTTI, LUCA - D.N.I. Nº: 45.057.405

Promedio General: 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos)

SEGUNDA ESCOLTA:

- CALVAGNI, GINA PAOLA – D.N.I. N°: 45.703.541

Promedio General: 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos)

SUPLENTE SEGUNDA ESCOLTA:

- HERNANDEZ, ABRIL – D.N.I. N°: 45.978.525

Promedio General: 8.44 (ocho puntos con cuarenta y cuatro centésimos)

Artículo 2°: Registrar y comunicar.